



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCION N° 5671/2012
CORRIENTES, 17 de diciembre de 2012.-

VISTO:

La Resolución N° 5507/2012, por la cual se autoriza la realización de las Colonias de la UNNE 2013, en la Ciudad de Resistencia en el CUNE y en Corrientes en el Campus “Dr. Deodoro Roca”; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General de Asuntos Sociales, ha elaborado un Programa destinado a realizar distintas actividades físicas, culturales y recreativas, a llevarse a cabo en las Colonias de Vacaciones 2013;

Que se pretende concretar el Programa, para lo cual resulta necesario contar con un grupo de trabajo, constituido por un Coordinador General, asistido por colaboradores de Gabinete, un Docente de Educación Física y una Contadora;

Por ello y las facultades conferidas al suscripto;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CREAR la Comisión de Trabajo para el Desarrollo de las Colonias de Vacaciones año 2013, en la Ciudad de Corrientes –Campus Dr. Deodoro Roca-, de la Universidad nacional del Nordeste.-

ARTICULO 2°.- INTEGRAR la Comisión mencionada en el art. 1°, la que estará constituida de la siguiente manera:

Coordinador General:

-Secretario Gral. de Asuntos Sociales-Od. Carlos W. BAEZ DACUNDA;

Colaboradores:

-Director de Asuntos Sociales-PUA. Pablo LOPEZ;

-Delegado de Asuntos Sociales- Abogado, Gonzalo SARAVIA;

-Responsable de Ejecución- Prof. Educ. Física Concepción SILVA;

-Contadora Carla VELAR.

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, Comuníquese y archívese.-

Od. CARLOS W. BAEZ DACUNDA
SEC. GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES

EDUARDO ENRIQUE DEL VALLE
RECTOR